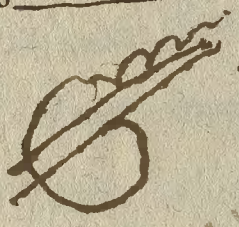
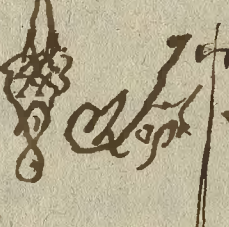
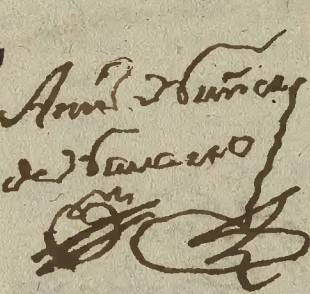



ver Mayor de Navas En. el Rey nro S.º pu. con el primero el
Añamto y ambos el número de esta villa de Noratalla
Terminamos: que oy dia de la fiesta de San Jacinto, a las Caras de
la morada de D.º Pedro Baracaldo y Quifano el año de S.º tiempo
cura propio de la Parroquia de esta misma villa, y precedido el
Voto de Urbanidad competente, se le leyó el dextro de la villa
anterior, y Interlocuendo de su contexto Respondió, no podía
Condescender en el nombram.º de Sacristan Echo en D.º J.º Garcia
Marin ni entrega de las Alaxas y muebles de la Iglesia de este,
pero si lo hara siempre que se le presente despacho de Aprobacion
el nominado nombram.º, por el Consejo, y S.º vicario de la U.
de Caravaca y en este caso lo executara sin perjuicio de sueldo
y Regalias: para que conette cumpliendo con lo mandado en dho
decreto anterior firmamos el presente que firmamos y firmamos
en dha villa de Noratalla a diez de Enero de mil ochocientos y
y no

  
Juan de S.º
Juan de S.º
Juan de S.º

Entestim.º  Verdad
D.º Alonso Javier Muñoz
de Navas

